

Antecedentes Y Evolución Histórica De La Acción Tutorial: Apuesta Por Una Educación Integral Y De Calidad

Ana María González, Universidad Nacional de Educación a Distancia

La acción tutorial es una actividad orientadora llevada a cabo por el profesorado en el ejercicio de su función docente, especialmente por el tutor, que realiza una labor de acompañamiento continuo y personalizado a cada alumno y grupo de alumnos con la finalidad de garantizar el desarrollo integral del alumnado en todos los ámbitos (académico, social, personal y profesional). Para poder reflexionar sobre la acción tutorial y la figura del tutor en las instituciones escolares, es necesario repasar lo que fueron sus antecedentes y evolución histórica, así como la forma en que su institucionalización contribuye a favorecer la educación de calidad y la personalización y optimización de los procesos de enseñanza aprendizaje

1. Antecedentes históricos y precursores de la práctica tutorial

A lo largo de la Historia, la figura del tutor y, por extensión, de la propia acción tutorial, se han presentado con diferentes nombres y funciones. En las comunidades primitivas siempre hubo quién se encargara de orientar y enseñar el conocimiento acumulado de las generaciones anteriores a los más jóvenes. En las “polis” griegas, la madre se ocupaba de la educación de los hijos, pero era muy habitual entre las familias más adineradas disponer de una nodriza que prestara distintos cuidados y que les transmitiera buenas costumbres, tradiciones culturales, etc. Además, cuando el niño cumplía cierta edad –aproximadamente siete años– pasaba a estar bajo la tutela del preceptor o pedagogo -generalmente un esclavo-, que velaba por sus costumbres y lo acompañaba a la escuela, incluso asistía con él a las clases (Lara Ramos, 2008).

El término “mentor”, con el significado que le otorgamos actualmente, procede de uno de los primeros textos de la literatura occidental, “La Odisea” de Homero. En ella, un personaje llamado “Méntor” era el educador y consejero de Telémaco, el hijo de Odiseo. Del mismo modo, podemos señalar también que en la Antigua Grecia, de los siglos IV y V a. C., ya existían las figuras de los grandes filósofos que se “tutorizaban” unos a otros. Así, Sócrates se ocuparía de enseñar a Platón, quién, a su vez, tuvo como discípulo a Aristóteles y éste, por su parte, fue ‘preceptor real’, es decir, el encargado de la tutela y formación de Alejandro Magno. La relación “preceptor-discípulo” se caracterizaba por la unidireccionalidad, los conocimientos eran transmitidos por el sujeto que conocía al sujeto que aprendía, nunca al revés.

Organizado por:



La tutoría, como apoyo a la enseñanza y como relación personalizada, aparece también en las prácticas formativas que se realizaban en los talleres medievales. Existía la figura del maestro que tenía bajo su cargo o tutela a uno o varios aprendices de los oficios gremiales de la época. No obstante, en diversos estudios históricos sobre el origen de la orientación y la tutoría en España se señala a Juan Huarte de San Juan (siglo XVI) como uno de sus precursores. Con su obra “Examen de ingenios para las Ciencias” perseguía un fin pedagógico que conectaba claramente con los ideales de Luis Vives (1492-1540), quien sostenía, tanto en su libro “De anima et vita” (1538) como en la “Rhetoricarum de recta ratione dicendi” (1532), que la enseñanza debía realizarse de acuerdo con la personalidad y naturaleza del alumno.

Podemos establecer que entre los pilares fundamentales que conforman el concepto de la acción tutorial, entendido como tarea orientadora que atiende las características diferenciales del alumno, se encuentran las ideas pedagógicas de figuras tan destacadas en el mundo de la Educación como Comenius (1592-1670), Rousseau (1712-1778), Pestalozzi (1746-1827), Manjón (1846-1923), Dewey (1859-1952), Montessori (1870-1952), Decroly (1871-1932), Vigotsky (1896-1934) y Piaget (1896-1980), entre muchos otros.

Más concretamente, en los centros educativos españoles podemos destacar que durante la primera mitad del siglo XX, la política educativa impulsada durante la Segunda República (1931-1939) –que se basaba en los planteamientos educativos de la Institución Libre de Enseñanza (1876)–, propugnó la asunción por parte de los docentes de funciones con vocación claramente orientadora. Además, en aquel periodo se inició la difusión de trabajos de instituciones creadas específicamente para llevar a cabo procesos de orientación y tutoría como el “Museo Pedagógico Nacional” (1902), la “Inspección Médico Escolar” (1913), los “Institutos de Orientación Profesional” de Barcelona (1918) y de Madrid (1924), entre otros.

Sin embargo, el régimen político impuesto después de la guerra civil (1939) rechazaba íntegramente el ideario educativo de la Segunda República y centró, especialmente en los primeros años, su preocupación en el adoctrinamiento del alumnado en contenidos religiosos y patrióticos; observándose que la acción tutorial de los docentes no estaba entre sus objetivos principales. Fue a partir de los años cincuenta cuando se produjo una cierta apertura en el mundo de la enseñanza y la función tutorial comienza su proceso de institucionalización, principalmente debido al impulso proporcionado por la creación de diferentes instituciones y revistas de Educación que defienden la acción tutorial y orientadora como parte de la actividad docente en los centros. Pese a ello, habrá que esperar unas décadas para comenzar con el proceso de institucionalización de la tutoría.

2. La institucionalización de la acción tutorial en los centros educativos españoles

La necesidad de la acción tutorial, y consecuentemente de su organización, queda reconocida e impulsada a través de un desarrollo legislativo que nace, fundamentalmente, a través de la Ley General de Educación de 1970 y que apoya la institucionalización de la misma en España al considerar la acción tutorial como eje central de la actividad educativa en los centros. Asimismo, por primera vez en la normativa educativa española aparece el tutor y la actividad tutorial referidos al Bachillerato y a la Universidad; siendo en las “Orientaciones Pedagógicas para la Segunda Etapa de la E.G.B.” cuando esta figura se adscribe en la educación básica.

Así, la aparición del tutor fue favorecida en gran medida por la nueva estructura del sistema educativo propuesto en esta Ley, que establecía que en la etapa de la Educación General Básica (E.G.B.), durante los últimos tres cursos (6º, 7º y 8º), se pasaba de tener un solo maestro a que profesores especialistas impartieran las diferentes materias de estudio de cada curso. De entre todos los profesores que intervenían en un grupo-clase, uno tenía que asumir las labores de coordinación de todos ellos y de tutoría (Asensi Díaz, 2002).

La LGE (1970) significaba la definitiva implantación de la tutoría en todos los niveles educativos, desde la E.G.B. a la Universidad. No obstante, a pesar de que en esta Ley se reconoce el derecho a la orientación y la función tutorial como elemento integrante de la función docente y se observa un constante intento por configurar la figura del tutor atribuyéndole unas funciones concretas, diferentes según niveles y etapas educativas; no será hasta la implantación de la LOGSE (1990) cuando se extienda y consolide la tutoría como parte esencial del desarrollo curricular.

Con el objetivo de ofrecer un conocimiento detallado de la realidad educativa de la que se partía y, de esa manera, permitir un mayor rigor en la introducción de los cambios necesarios para mejorarla en los términos de la reforma, se presentó, en 1989, el “Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo”. En su Capítulo XV, dedicado a la “Orientación educativa”, se indica que la tutoría constituye un “elemento inherente a la actividad docente dentro de un concepto integral de la educación”, el cual entraña una relación individualizada con el educando y contribuye a integrar conocimientos y experiencias de los distintos ámbitos educativos, de la experiencia escolar, en general, y de la vida cotidiana extraescolar. Por otro lado, se señalan las características que deben reunir la acción tutorial y el proceso orientador:

- a) Ser continuo y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles y modalidades de su escolarización;
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia, medio social;

- c) Atender a las peculiaridades características de cada alumno y
- d) Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una capacidad y una actitud activa hacia la toma de decisiones fundamentadas y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego, antes las distintas alternativas de vida social.

Bajo esta perspectiva, el desarrollo de la función tutorial asegura que la educación sea verdaderamente integral, individualizada y personalizada, superando la mera instrucción o transmisión de contenidos. Los profesores deben conocer las aptitudes e intereses de los alumnos para poder guiarlos más eficazmente en su proceso de aprendizaje puesto que como parte de la función docente, están incluidas las actividades de ejercicio de la función tutorial. Además, les corresponde la detección de las dificultades que puedan encontrar los alumnos, ayudándoles a superarlas con la colaboración del departamento de orientación y del equipo interdisciplinar de sector (Galve Manzano, 2002).

En este sentido, nos encontramos con una sucesión de documentos básicos editados por el Ministerio de Educación y Ciencia entre los años 1990 y 1996 en los que se define y establece el sistema de organización que adopta la implantación de la tutoría y la orientación en la comunidad escolar no universitaria de todo el Estado.

Las posteriores leyes educativas han continuado con el criterio marcado por la LOGSE (1990), definiendo al tutor a través de la descripción de las tareas y responsabilidades propias de la función tutorial y entendiendo la acción tutoría como inherente de la función docente.

3. La acción tutorial: apuesta por una educación integral y de calidad

En la actual estructura organizativa de los centros docentes, el aula se sitúa como el primer nivel de la orientación educativa, y en consecuencia, el tutor se convierte en un agente esencial para generar los procesos de orientación que precisan sus alumnos, es decir, la acción tutorial. Sin embargo, la tutoría adquiere una mayor transcendencia si tenemos en cuenta que no sólo implica a los tutores, sino a todo el profesorado, en la medida en que intervienen en el grupo-clase y comparten la labor tutorial con el tutor; a las familias, como responsables y copartícipes de la educación de sus hijos; a los alumnos, como destinatarios de la intervención tutorial, pero también como partícipes activos de ella; al orientador, como profesional especializado que asesora, dinamiza, colabora y ayuda para que el tutor y el equipo docente puedan llevar a cabo la acción tutorial con eficacia; e incluso a todo el centro, a sus órganos colegiados y personales de gobierno y coordinación (Álvarez y Bisquerra, 1996; Sobrado, 2000).

En definitiva, la función tutorial se configura como uno de los componentes indispensables para ofrecer una educación de calidad, ya que se trata de un medio fundamental para favorecer la consecución de una educación integral del alumnado en conocimientos, destrezas y valores que permitan formar ciudadanos conscientes, responsables y críticos con la sociedad en la que viven.

Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ, M. Y BISQUERRA, R. (1996). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.

ASENSI DÍAZ, J. (2002). El desarrollo de la función tutorial en los centros educativos (1970-2002). *Tendencias pedagógicas*, 7, 117-135.

GALVE MANZANO, J. (2002). *Orientación y acción tutorial: de la teoría a la práctica: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional*. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.

LARA RAMOS, A. (2008). *La función tutorial. Un reto en la educación de hoy*. Granada: Grupo editorial universitario.

SOBRADO FERNÁNDEZ, L. Y OCAMPO C. (2000). *Evaluación psicopedagógica y orientación educativa*. Barcelona: Estel.